**Resolución de 18 de enero de 2018, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga, por la que se constituye un Organismo Técnico Especializado para la valoración técnica del contrato para el "Servicio de vigilancia y seguridad de la red de Centros/Oficinas de Empleo de Málaga capital y provincia" por procedimiento abierto**

**EXPEDIENTE: MA-S-4/17 OO.EE.**

En virtud del artículo 150.2 del R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y de conformidad con los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación, esta Dirección Provincial ha resuelto constituir un Organismo Técnico Especializado para la realización de la evaluación de las ofertas recibidas en la licitación del contrato para el servicio de vigilancia y seguridad de la red de Centros/Oficinas de empleo de Málaga capital y provincia, por procedimiento abierto. Este Comité de Expertos estará constituido por personal adscrito a la Dirección General de Interior, Emergencias y Protección Civil de la Consejería de Justicia e Interior.

EL DIRECTOR PROVINCIAL

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO
Servicio Andaluz de Empleo
JUNTA DE ANDALUCIA
MÁLAGA

Fdo: Mariano Ruiz Araújo